

SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

JEFATURA DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN JEFATURA DE UNIDAD DE CONTRATOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Fecha y hora de descarga: 30 de octubre de 2025, 01:13 a. m.

FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SECTOR	ELÉCTRIC	00	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	-	NACIONAL DE _ DE ENERGÍA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	JEFATURA DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN JEFATURA DE UNIDAD DE CONTRATOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
INFORMACIÓN GENI	ERAL DEL TR	ÁMITE		
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN		ESTABLECER UN MECANISMO PARA GESTIONAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SAE) EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, INCLUYENDO SAE ASOCIADO A UNA CENTRAL ELÉCTRICA (SAE-CE), SAE ASOCIADO A UN ESQUEMA DE ABASTO AISLADO (SAE-AA), SAE INDEPENDIENTE Y SAE ASOCIADO A UN CENTRO DE CARGA (SAE-CC), CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, INCLUYENDO LA RESOLUCIÓN RES/142/2017		
INSTITUCIÓN RESPONSABLE		CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO				CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
SOLICITANTE		GENERADORES, EM ENERGÍA.	IPRESAS INTERESAD/	AS EN ALMACENAMIENTO DE
FUNDAMENTO LEGAL		LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, ART. 2, 3 FRACC XL,L, ART 11, XLVII, ART 32, FRACC III, 50 Y CAPÍTULO III, ART. 82, 83, 84 Y 85, 117, 124, FRACC V, XI Y XXXIV LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. ART. 15.		
REQUISITOS Y MEDI	OS DE ATEN	CIÓN		
LISTA DE REQUISITO	os	POR DEFINIR		
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN		POR DEFINIR POR DEFINIR		
DOMICILIO			O LÓPEZ MATEOS, O OBREGÓN, CIUDAD DE	NO. 2157, COL. LOS ALPES, EMÉXICO
HORARIOS DE ATENCIÓN		LUNES A JUEVES DE 8:00 AM A 5:00 PM Y VIERNES DE 8:00 AM A 2:00 PM		
MEDIOS DE CONTACTO		(55) 7588 4200 EMAIL(S): antonino.lopez@cenace.gob.mx		
COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)				
REQUIERE PAGO		POR DEFINIR		



SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

JEFATURA DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN JEFATURA DE UNIDAD DE CONTRATOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Fecha y hora de descarga: 30 de octubre de 2025, 01:13 a. m.

соѕто	POR DEFINIR
PAGO EN LÍNEA	NO
MODALIDADES	

MODALIDADES SUSTANTIVAS		
NOMBRE	SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A UNA CENTRAL ELÉCTRICA (SAE-CE)	
REQUISITOS	POR DEFINIR	
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, ART. 2, 3 FRACC XL,L, ART 11, XLVII, ART 32, FRACC III, 50 Y CAPÍTULO III, ART. 82, 83, 84 Y 85, 117, 124, FRACC V, XI Y XXXIV	
	LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. ART. 15	
	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, NUMERAL 2.7.1 Y CAPÍTULO III.	
NOMBRE	SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A UN ESQUEMA DE ABASTO AISLADO (SAE-AA)	
REQUISITOS	POR DEFINIR	
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, ART. 2, 3 FRACC XL,L, ART 11, XLVII, ART 32, FRACC III, 50 Y CAPÍTULO III, ART. 82, 83, 84 Y 85, 117, 124, FRACC V, XI Y XXXIV	
	LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. ART. 15., DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, NUMERAL 2.7.1 Y CAPÍTULO V.	
NOMBRE	SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SAE) NO ASOCIADO	
REQUISITOS	POR DEFINIR	
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, ART. 2, 3 FRACC XL,L, ART 11, XLVII, ART 32, FRACC III, 50 Y CAPÍTULO III, ART. 82, 83, 84 Y 85, 117, 124, FRACC V, XI Y XXXIV	
	LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. ART. 15., DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, NUMERAL 2.7.1 Y CAPÍTULO VI.	



SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN Y CONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

JEFATURA DE UNIDAD DE ESTUDIOS DE CONEXIÓN E INTERCONEXIÓN JEFATURA DE UNIDAD DE CONTRATOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Fecha y hora de descarga: 30 de octubre de 2025, 01:13 a. m.

NOMBRE	SOLICITUD DE CONEXIÓN MODALIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADO A UN CENTRO DE CARGA (SAE-CC)
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, ART. 2, 3 FRACC XL,L, ART 11, XLVII, ART 32, FRACC III, 50 Y CAPÍTULO III, ART. 82, 83, 84 Y 85, 117, 124, FRACC V, XI Y XXXIV
	LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. ART. 15, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, NUMERAL 2.7.1 Y CAPÍTULO IV.

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE